



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0017169/2019

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, según la designación de los siguientes integrantes:

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	TITULARES	Mgter. María Gabriela DURAN. Dra. Leticia GARCÍA. Lic. Fabiana CASTAGNO (FCS). Dr. Héctor Santiago ODETTI (UNL). Srta. Yasmín MONDINO LLERMANOS.
	1º SUPLENTE	Dra. Maricel Ester OCCELLI. Dra. Beatriz Nora VALEIRAS. Dra. Miriam STRUMIA (FCQ). Dra. María Cristina RINAUDO (UNRC). Srta. Carolina Belén BALEGNO.





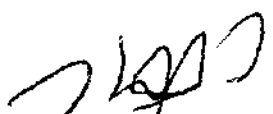
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0017169/2019

	2º SUPLENTE	Dra. Rosanna Paula FORESTELLO. Dra. Ana Lía DE LONGHI. Arq. Juana Lidia BUSTAMANTE (FAUD). Dra. Adriana L. ROCHA (UNCPBA). Sr. Joel WAYAR.
--	------------------------	--

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 368 - H.C.D. - 2019.-

Mbi/

U.N.C. - C.U.D. DE C.E.F. y N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA